



MENDOZA, 1 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3489/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Laura MORELLI a la cátedra "*Procesos Productivos*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Laura MORELLI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Laura MORELLI (Registro N° 21.954 – D.N.I. N° 34.257.387), a la cátedra "*Procesos Productivos*", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 158/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **133**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO